



COMUNICADO

La UGEL- San Ignacio, hace de conocimiento a los postulantes del proceso de Encargatura de Funciones de Dirección (Multigrado), mediante Resolución Viceministerial N° 159-2022-MINEDU publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 02 de diciembre de 2022 se derogó, entre otros, la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU y modificada por la Resolución Viceministerial N° 137-2022- MINEDU.

Asimismo, el Ministerio de Educación con fecha 02 de diciembre de 2022 emitió un comunicado sobre la normativa derogada señalando "El Ministerio de Educación, en los próximos días emitirá los documentos normativos que aseguren la continuidad de los procesos de acceso a cargos directivos y de especialistas de educación, así como de encargatura de docente en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial"

En el marco de lo señalado, La UGEL- san Ignacio, comunica a los postulantes, que el proceso de encargaturas de Funciones de Dirección (Multigrado) queda suspendido, hasta que el Ministerio de Educación emita la normativa correspondiente.

San Ignacio, 06 de Diciembre de 2022.

UPER-UGEL- SAN IGNACIO.